



SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA

Guía Metodológica

***Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135:
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”***

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 al 30 de junio de 2019

Entidad:	Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo	STPTV
Sector	Gabinete Sectorial de lo Social
Misión	Coordinar la implementación del Plan "Toda una Vida" a través de la generación, articulación, ejecución, monitoreo y seguimiento de las políticas, estrategias y programas encaminados a la atención integral de las familias en pobreza u otras vulnerabilidades, con una lógica de fortalecimiento de la comunidad que ayude al fomento y desarrollo del tejido social, en coordinación con las instituciones involucradas y en función de los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional del Plan "Toda una Vida".

I. Antecedentes

Con fecha 01 de septiembre de 2017 se expidió el Decreto Ejecutivo No. 135, el cual dispone la implementación de "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público".

En el mencionado Decreto, en materia de gasto no permanente, establece que las disposiciones contenidas son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República, incluidas las

Empresas públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las Funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Dentro de las Disposiciones Generales establecidas en el Decreto Ejecutivo 135 se determina la obligatoriedad de las instituciones sujetas al ámbito de aplicación del mismo, a presentar informes a solicitud de la Presidencia de la República cuando ésta requiera información específica sobre la implementación de las disposiciones contenidas en el Decreto de referencia.

Con fecha 18 de junio de 2019, por parte de la Presidencia de la República se generó en la plataforma MINKA el Compromiso Presidencial Nro. 1308, referente a "Informe de cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135" correspondiente al período de enero a mayo 2019.

ii. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

SECCION I: GASTOS EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa.-

La aplicación de la unificación de la escala remunerativa, aplica de manera exclusiva a empresas y banca pública, amparadas en las Leyes Orgánicas del Servicio Público y de Empresas Públicas.

b) Sobre las Remuneraciones mensuales unificadas.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 624 referente al reajuste de las remuneraciones del nivel jerárquico superior comprendida en el grado 02 al 08, esta Secretaría de Estado, ha realizado el pago de nóminas reajustando en un 10% y 5% respectivamente en menos, a partir del 01 de enero de 2019.

Estos pagos con las nuevas remuneraciones han sido realizados a través del Sistema de Nómina y Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas, como se detalla a continuación:

No.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RMU ANTERIOR	RMU ACTUAL
1	SECRETARIO/A TECNICO/A DEL PLAN TODA UNA VIDA	4959	4463
2	SUBSECRETARIO/A GENERAL DEL PLAN TODA UNA VIDA	4508	4283
3	SUBSECRETARIO/A DE COORDINACION DEL PLAN TODA UNA VIDA	4057	3854
4	SUBSECRETARIO/A DE LA MISION LAS MANUELAS	4057	3854
5	COORDINADOR/A GENERAL ADMINISTRATIVO/A FINANCIERO/A	3418	3247
6	ASESOR 2	3418	3247
7	ASESOR 2	3418	3247
8	COORDINADOR/A GENERAL JURIDICO	3418	3247
9	GERENTE DE PROYECTO 3	3418	3247
10	ASESOR 3	2734	2597
11	ASESOR 3	2734	2597
12	GERENTE INSTITUCIONAL 2	2734	2597

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia.-

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida no ha realizado pago alguno que corresponda a remuneración variable por eficiencia durante el período enero 2019 - mayo 2019.

d) Vacantes.-

En cumplimiento de las normas de austeridad se eliminaron cuatro (04) partidas que se encontraban vacantes, las cuales fueron aprobadas mediante reforma No. 27449 de 09 de abril de 2019 por el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Nro. MDT-SFSP-2018-2004 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Las 04 partidas vacantes eliminadas por el Ministerio de Economía y Finanzas se detallan a continuación:



No.	PARTIDA INDIVIDUAL	ESCALA OCUPACIONAL	RMU	DENOMINACIÓN PUESTO
1	5	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 6 DEC. 624	3.854,00	SUBSECRETARIA/O DE GESTION DE INFORMACION
2	1589	SERVIDOR PUBLICO 7	1.676,00	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS 3
3	1587	SERVIDOR PUBLICO 1	817,00	ASISTENTE DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
4	1095	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 7 DEC. 624	4.283,00	SECRETARIO/A TECNICO/A DE LA JUNTA DE REGULACION DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

e) Sobre el personal de apoyo.-

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida está exenta de cumplir con esta disposición de austeridad, por cuanto está considerada como una institución de reciente creación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.-

Este literal no aplica para la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías.-

Las Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida (STPTV), no cuenta al momento con ningún contrato bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales. Adicionalmente no se han realizado consultorías específicas para la generación de actividades adicionales.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias.-

De conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Servicio Público — LOSEP, esta Secretaría realiza la planificación de las jornadas suplementarias y extraordinarias así como también para el personal de Código de Trabajo, que cuenta con la autorización de la máxima autoridad, detallado a continuación:

NÚMERO DE SERVIDORES	RÉGIMEN	JUNIO 2019
1	CÓDIGO DE TRABAJO-AUXILIARES	USD 62,33
21	CÓDIGO DE TRABAJO-CONDUCTORES	USD 3.106,00

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se autorizó a 21 señores conductores y a 01 auxiliar de servicios a percibir horas extraordinarias y suplementarios de conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo, para realizar la movilización de servidores en horarios extendidos de trabajo relacionados con actividades de las Misiones "Las Manueles", "Gestión con la Comunidad" y "Casa para Todos".

i) Licencias con Remuneración.-

Esta Cartera de Estado con fecha 01 de octubre de 2018, otorga Comisión de Servicios con Remuneración a favor del servidor Tobar Berrazueta Andrés Paúl, Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3, hasta el 31 de julio de 2019.(Acción de Personal No. 0219-DATH-2018).



J) Depuración institucional

Esta Secretaría de Estado empezó en el mes de mayo 2018 los trámites para la implementación de la Reforma al Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, en los que incluía la fusión de varias Direcciones. Este proceso fue referido a SENPLADES y al Ministerio del Trabajo para revisión.

Este semestre se ha solicitado dejar insubsistente dicho pedido de implementación de la Reforma al Estatuto, toda vez que implica un impacto presupuestario para la Institución. El proceso ha sido referido a las Instituciones Rectoras conforme el siguiente detalle:

A través de Oficio Nro. STPTV-STPTV-2019-0157-OF de fecha 04 de abril de 2019, se solicita al Secretario General de la Presidencia de la República la revisión del rediseño de la estructura institucional y Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida – STPTV.

Mencionando en la parte pertinente *"pongo en su conocimiento para que de conformidad a su análisis técnico y legal, se revise la pertinencia de dejar sin efecto la propuesta de la nueva estructura Institucional de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida efectuada con documento Nro. Oficio Nro. PR-SGPR-2018-7618-O, hasta contar con los recursos necesarios para su implementación; de ser favorable su criterio, se sirva disponer se notifique el particular al Ministerio del Trabajo, que en el ámbito de sus competencias procederá a informar al Ministerio de Economía y Finanzas el particular, con el propósito de dejar insubsistente la solicitud de dictamen solicitada en octubre 2018 con documento Nro. MDT-VSP-2018-0251"*.

Con Oficio Nro. PR-SGPR-2019-1445-O de fecha 22 de abril de 2019, el Secretario General de la Presidencia de la República, remite al Ministerio del Trabajo la solicitud de revisión del rediseño de la estructura institucional y Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida – STPTV, indicando que: *"al ser competencia de su cartera de Estado atender la petición efectuada por la STPTV, me permito remitir a usted, señor Ministro, la petición efectuada por la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida a fin que se efectúen las acciones administrativas correspondientes"*.

A través de Oficio Nro. MDT-VSP-2019-0155 de fecha 22 de mayo de 2019, el Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo solicita al Ministerio de Finanzas dejar insubsistente el pedido de dictamen presupuestario para el rediseño institucional, mencionando: *"de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría General de la Presidencia, referente al dictamen presupuestario para el rediseño de la Estructura Institucional, Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico así como la Implementación de la Estructura Institucional de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, esta Cartera de Estado solicita dejar insubsistente el requerimiento realizado mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2018-0251, de 18 de octubre de 2018"*.

k) Racionalización de programas públicos

Esta literal no aplica en la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viáticos por Gastos de Residencia

La Secretaria Plan Toda Una Vida, no posee servidores que generen viáticos por residencia, por lo cual no ha pagado haberes por este concepto.

b) Viajes al exterior

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto Ejecutivo 135, esta Cartera de Estado previo a la emisión de boletos al exterior ha solicitado la autorización respectiva a la Secretaría General de la Presidencia.



c) Movilización interna

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 135, en lo referente a la movilización interna por vía aérea, todo requerimiento de boletos aéreos se lo ha realizado a través de Quipux, autorizado por la autoridad conforme a las delegaciones pertinentes.

d) Compra de pasajes

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, mediante los contratos suscritos para la adquisición de pasajes tanto con la empresa pública TAME EP y agencia de viajes, realiza la adquisición los requerimientos de movilidad aérea de los diferentes servidores de la institución, en las tarifas más económicas según cotizaciones emitidas por dichas empresas.

Además, las políticas de optimización implementadas para la reducción de desplazamientos han sido acatadas, siendo emitidos los pasajes estrictamente necesarios.

MES DE EMISIÓN	CANTIDAD DE PASAJES
MARZO	10
ABRIL	4
MAYO	20
JUNIO	23
TOTAL	57

e) Evaluación de vehículos terrestres

A la presente fecha la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida no cuenta con vehículos considerados de alta gama dentro de su parque automotor.

f) Compra de vehículos

No se han realizado adquisiciones de vehículos por parte de Esta Certera de Estado, a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 135.

g) Actualización del estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

El parque automotor de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida se encuentra registrado y actualizado en el Sistema de Bienes y Existencias del eSIGEF.

Código de la cuenta contable	Valor contable	Valor residual	Valor en libros	Valor depreciación acumulada	Clase	Año de fabricación	Placa	Estado
141.01.05	25,173.22	2,517.32	2,517.32	22,655.90	CAMIONETA	2002	PEN0259	Regular
141.01.05	21,663.79	2,166.38	2,166.38	19,497.41	JEEP	2002	PEN059	Regular

SECRETARÍA TÉCNICA
PLAN TODA UNA VIDA



EL
GOBIERNO
DE TODOS

141.01.05	19,758.93	1,975.89	1,975.89	17,783.04	JEEP	2009	PEI1520	Bueno
152.41.05	22,694.00	2,269.40	2,269.40	20,424.60	FURGONETA	2008	SIN PLACA	Regular
141.01.05	41,974.03	4,197.40	4,197.40	37,776.63	JEEP	2007	PEQ0515	Regular
152.41.05	22,250.00	2,225.00	2,225.00	20,025.00	JEEP	2009	PEI1569	Bueno
152.41.05	22,250.00	2,225.00	2,225.00	20,025.00	JEEP	2011	PEI2742	Bueno
152.41.05	22,250.00	2,225.00	2,225.00	20,025.00	JEEP	2011	PEI2743	Bueno
141.01.05	2,829.00	282.90	282.90	2,546.10	MOTOCICLETA	2011	EA499B	Bueno
141.01.05	2,829.00	282.90	282.90	2,546.10	MOTOCICLETA	2011	EA498B	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4801	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4823	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4800	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4799	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4833	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4796	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	GEA1529	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	J20A-755580	Bueno
152.41.05	20,805.00	2,080.50	4,891.74	15,913.26	JEEP	2012	PEI4798	Bueno
152.41.05	24,009.00	2,400.90	6,000.28	18,008.72	JEEP	2012	PEI4888	Bueno
152.41.05	24,009.00	2,400.90	6,000.28	18,008.72	JEEP	2012	PEI4795	Bueno
152.41.05	24,009.00	2,400.90	6,000.28	18,008.72	JEEP	2012	PEI4887	Bueno
152.41.05	24,009.00	2,400.90	6,000.28	18,008.72	JEEP	2012	PEI4917	Bueno
152.41.05	24,009.00	2,400.90	6,722.52	17,286.48	JEEP	2012	PEI4822	Bueno
141.01.05	2,220.00	222.00	2,220.00	0.00	CAMIONETA	2011	KEI-1240	Bueno
141.01.05	2,309.80	230.98	2,309.80	0.00	CAMIONETA	2009	PEQ-0259	Regular
141.01.05	1,531.62	153.16	1,531.62	0.00	AUTOMOVIL	2009	PEI-4072	Regular
141.01.05	1,414.70	141.47	1,414.70	0.00	AUTOMOVIL	2009	PEI-4075	Regular
141.01.05	1,592.03	159.20	1,592.03	0.00	AUTOMOVIL	2011	PEI-4086	Bueno
141.01.05	4,442.55	444.26	4,442.55	0.00	AUTOMOVIL	2009	PEI-1157	Bueno



141.01.05	4,176.96	417.70	4,176.96	0.00	AUTOMOVIL	2013	PEI-7106	Bueno
141.01.05	4,173.27	417.33	4,173.27	0.00	CAMIONETA	2013	PEI-7103	Bueno
141.01.05	2,502.48	250.25	2,502.48	0.00	AUTOMOVIL	2012	PEI-4751	Bueno
141.01.05	1,531.62	153.16	1,531.62	0.00	AUTOMOVIL	2009	PEI-4079	Regular
141.01.05	2,309.80	230.98	2,309.80	0.00	CAMIONETA	2011	YEA-0098	Regular

h) Uso de vehículos oficiales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo 135, la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, ha asignado vehículos para sus autoridades ubicadas dentro del grado 6 de la escala de Remuneración Mensual Unificada del Nivel Jerárquico Superior, cabe señalar que todos los vehículos son utilizados para el cumplimiento de las actividades oficiales de los funcionarios de la institución, conforme a los requerimientos generados, necesidad y disponibilidad; es válido indicar que desde el mes de enero hasta junio de 2019 se han generado 514 salvoconductos mediante el Sistema Informático de la Contraloría General del Estado.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida cuenta con un auditorio con capacidad para 150 personas, donde se pueden realizar eventos públicos y privados de capacitación, se ha direccionado a la Institución a que todos los eventos públicos o privados deben realizarse en el espacio asignado.

Los eventos de capacitación realizados en este espacio físico son gestionados de conformidad a lo establecido en el Plan de Capacitación Institucional, considerando que todos los convenios y gestiones con instituciones públicas y privadas son de carácter gratuito.

En el siguiente cuadro se detalla los eventos que esta Secretaría de Estado ha realizado, sin ejecución de presupuesto institucional:

EVENTO	FECHA	OBSERVACION
Celebración del Día de la Niñez en Urbanización Nuevos Ceibos	1 junio de 2019	Se realizó la coordinación y apoyo de la logística. No se utilizó recursos de la STPTV.
Inauguración de la Urbanización Jipijapa en Manabí- Misión Casa Para Todos	24 de junio de 2019	Se realizó la coordinación y apoyo de la logística y levantamiento de la fichas a las personas a ser atendidas. No se utilizó recursos de la STPTV.
Evento Mis Mejores Años – Tarifa Guayas	28 de junio de 2019	Se realizó la coordinación y apoyo de la logística y levantamiento de la fichas a las personas a ser atendidas. No se utilizó recursos de la STPTV.

j) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

Mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-SAB-2019-0211-0, de fecha 13 de marzo de 2019, la Abg. Patricia Parodi Romano, Subdirector De Administración de Bienes subrogante indica, "(...) me permito comunicar que ~~revisada la base de datos de bienes inmuebles de propiedad de INMOBILIAR y de otras entidades públicas que se encuentran dentro de las competencias de este Servicio, no se registra un bien inmueble con las características solicitadas. (...)~~".

Ante lo cual, la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida mantiene un contrato de arriendo para el almacenamiento del archivo, bienes muebles y equipos de propiedad de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, el mismo que está vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

k) Propaganda y publicidad

La Dirección de Comunicación de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida en el periodo indicado no ha realizado propaganda ni publicidad debido a que no cuenta con los recursos para realizarlos, ya que conforme en el Acuerdo Ministerial 383, Artículo 1 detalla lo siguiente : "Se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas efectúe las modificaciones presupuestarias a los organismos, instituciones, entidades y dependencias de la Función Ejecutiva que integran la Administración Pública Central e Institucional y transfiera a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pauta en medios de comunicación, actividades que serán asumidas por la Secretaría Nacional de Comunicación".

l) Control de inventarios

A fin de dar cumplimiento al Decreto 135 "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público", esta Cartera de Estado realizó las adquisiciones de bienes y existencias a través de Catálogo Electrónico con el propósito de optimizar costos en la adquisición de aquellos bienes que son necesarios para el habitual desempeño de las funciones, de uso común y generalizado.

Se entregan detalles de los consumos mensuales de inventarios la Dirección Financiera, con el objetivo de reducir pérdidas y caducidad de inventarios, manteniendo de esta manera saldos reales en las cuentas de mayores.

Se realizan controles de consumo de suministros de oficina y limpieza mensual, entregándoles cantidades estrictamente necesarias y con la debida justificación de su necesidad.

m) Asignación y de teléfonos Celulares

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, no cuenta con teléfonos celulares asignados a ningún funcionario/a, ni planes contratados.

n) Contratación de empresas de seguridad.

Mediante Oficios Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2019-0588-O y Nro. MDI-VDI-SOP-DRCS-2019-0643-O de 15 y 21 de febrero de 2019 respectivamente, el Ministerio del Interior autorizó a la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida la contratación de dos puntos de servicio de 24 horas permanentes con arma no letal, mismos que se encuentran asignados en la entrada principal e ingreso a parqueaderos de la STPTV; y, un punto de servicio de 12 horas de lunes a viernes con arma no letal destinado a la ronda del edificio y custodia del ingreso a oficinas de atención al usuario.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional



La adquisición de bienes y servicios por parte de la Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, se encuentra alineada a la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento de ejecución y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, procurando la consolidación de requerimientos de bienes y servicios requeridos por cada una de las áreas que conforman esta Institución, con la finalidad de obtener los mejores beneficios, optimizando los recursos asignados. Como ejemplo de esta actividad, durante el primer semestre del año en curso, se publicaron dos procesos de contratación por Subasta inversa Electrónica y una Licitación de Seguros, con los siguientes resultados:

OBJETO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO
Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada institucional para las instalaciones de la STPTV	USD.58.800,00	USD.50.375	USD.8.425,00
Contratación del servicio de LAN WLAN para la secretaría técnica del plan toda una vida	USD.22.321,00	USD.21.585,00	USD.736,00
Contratación de pólizas de seguro para la secretaría técnica del plan toda una vida (STPTV)	USD134.257,97	USD92.751,22	USD41.506,75

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida, no ha realizado ninguna enajenación o transferencia de activos inmuebles.

q) Personal de seguridad

La Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida, mantiene el personal asignado a la máxima autoridad en estricto cumplimiento a los lineamientos del Ministerio del Interior

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

Descripción	Del 01/05/2019 al 31/05/2019	Del 01/06/2019 al 30/06/2019
Edición - Impresión - Reproducción -Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Magnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	114,18	32,40
Fletes y Maniobras	0,00	0,0
Materiales de Oficina	0,00	3.652,11
Pasajes al Exterior	0,00	1.401,89
Pasajes al Interior	2.058,25	4.922,08



Servicio de Aseo -Lavado-Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	4.061,33	4.761,33
Servicio de Seguridad y Vigilancia	17.308,85	5.715,75
Transporte de Personal	0,00	0,00
Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00	0
Viáticos y Subsistencias en el Interior	21.272,24	6.986,06

****NOTA:** Cabe indicar que los valores devengados del mes de junio corresponden a la planificación PAP 2019

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 5 de julio de 2019.

Elaborado por:

Nombre: Ing. María Gabriela Carrillo Jiménez Cargo: Directora Financiera	Nombre: Ing. Jaime Reinaldo López Carrera Cargo: Director Administrativo	Nombre: Mgs. Johnathan Alexander Maya Romero Cargo: Director de Administración de Talento Humano	Nombre: Lcda. Andrea Paola Yépez Mosquera Cargo: Directora de Comunicación Social,

Aprobado por:

Nombre: Eco. Mónica Alexandra García Tacuri
Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera

